Jueves 18 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 224.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, Dn ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » » »
Por un año . . » 20 » » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público; á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 18.

San Venancio—Mártir en Canicinio, el cual de edad de quince años, en tiempo del emperador Decio y del presidente Antioquio fué degollado en compañía de otros diez, y de este modo acabó el glori so curso de sus combates.

San Diosino, lector en Egipto, á quien mandó el Juez atormentar de muchas y diversas maneras, le agujerearon las uñas, le quemaron los costados aplicándole antorchas encendidas, pero sorprendidos los ministros por el resplandor de una luz celestial, cayeron en tierra medio muertos; por último consumó el martirio habiéndolo quemado con planchas de hierro echas áscuas.

San Felix, obispo en Espoleto, el cual consiguió la palma del martirio imperando Maximiano.

San Potamion, obispo en Egipto, el cual habiendo confesado la Fé de Jesucristo en tiempo de Maximiano Valerio despues bajo el gobierno del emperador Constancio, fué martirizado por sentencia del arriano Filagro.

San Teodoto, mártir, y las Santas Tecasa su tia, Alejandra, Claudia, Fania, Eufrasia, Martina y Julita, vírgenes, en Ancira de Galicia, las cuales fueron primeramente condenadas por sentencia del Juez á un lugar infame para que allí fuesen violadas, pero habiendo sido preservadas por un efecto del Poder Divino, atáronles á cada una de ellas una piedra al cuello y las sumerjieron en una laguna. Á Teodoto, por haber recogido y enterrado las reliquias de estas santas, lo mandó el Juez prender y despedazar cruelmente, y por último consumó el martirio habiéndolo degollado.

San Enrique, rey y mártir en Upsol, en Suecia.

San Felix, confesor, del órden de menores capuchinos, en Roma; ilustre por su candidez y caridad evangélica; fué canonizado por el papa Clemente XI.

Efemérides.

1811—El Teniente Coronel D. José Artigas, segundado por D. Benito Alvarez, al mando de una division de 600 hombres de caballeria mal armados, y 400 infantes con dos cañoncitos de á dos, bate en *Las Piedras* á una fuerza española que ascendia á 1250 hombres de los tres armas con dos cañones de á cuatro y dos obuses de á 32.

1804—Napoleon Bonaparte es proclamado Emperador de los Franceses.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Principe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Impr ta á vap r, alle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Gulatero.
En Pando—D. Estevan Ledeux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, aldo ado Nueva-Palmira, Perengos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Proclamacion de la Alianza.

Tuvo lugar ayer, de la manera mas pública y solemne.

Dios ha querido que el esfuerzo supremo á que fué convocado el país á mediados de Abril de 1863, no solo haya reconquistado el imperio de las libertades holladas y de la moral del pueblo escarnecida, sino que, lo que es mas grande y alhagüeño todavia, que ese suceso jigante en que se reconoce el aliento varonil del pueblo de los Treinta y Tres, del pueblo que salvó en el arca sagrada de la Troya moderna, la libertad casi últimada bajo los golpes de la tirania, las promesas del porvenir á que estos pueblos se encaminan por una mision providencial; que ese suceso, decíamos, tome las proporciones de una revolucion social, de un movimiento politico y civilizador que conmueve á tres Repúblicas y á un imperio, y que tendrá, sin duda, repercusion en el mundo entero.

Este pedazo de tierra, empapado con la sangre de un martirologio sublime, ilustrado con las hazañas fabulosas de los héroes que se suceden desde la guerra de emancipacion, está destinado á iniciar los grandes sucesos del Rio de la Plata.

De la defensa de Montevideo limitada á sus estrechas murallas y á un puñado de bravos de todas las naciones, sale la gloriosa cruzada que derriba al ominoso tirano que dominaba el Plata y amagaba al Brasil y al Paraguay, imprimiendo una nueva faz á los sucesos, abriendo una nueva era de libertad y de progreso á las relaciones universales de estos paises.

La adversidad oprimió todavia á este pueblo en medio de las conquistas de la victoria de Caseros, sin duda para que en el nuevo estallido llevase la bandera de la redencion hasta donde fuese necesario para complementar la obra de Caseros, que sufria en estos paises, una reaccion peligrosa y que no logró alcanzar hasta el desgraciado Paraguay.

El grito de libertad se lanza en el territorio de la Patria; y desde el primer momento tiene repercusion simpática en la capital de la Gran República Argentina y en la provincia mas liberal del poderoso Imperio del Brasil, como si una y otra hubiesen comprendido desde aquel primer momento que aquel suceso de significacion parcial y personal, acaso en la apreciacion general habia de pronunciar su última palabra con los cañones Argentinos y Brasileros en las selvas del Paraguay.

El instinto del déspota, inspirado en la defensa de su usurpacion y su tiranía lo comprende asi tambien, y se conmueve en su trono ominoso que pretende ocultar con el democrático manto de la República.

El déspota del Paraguay, tiembla ante la amenaza que descubre en los sucesos que se producen en el Plata, y desatentado y ciego quiere imponer la ley de sus tendencias reaccionarias al pueblo argentino, que tiende su mano generosa á la revolucion, al Imperio del Brasil que cediendo á la opinion y á las exigencias de su pueblo, le ofrece su alianza.

El pueblo argentino continúa, sin embargo, prestándonos su concurso voluntario, y el Imperio del Brasil, despreciando las protestas del tirano del Paraguay como despreció en otro tiempo las del tirano de Buenos Ayres, avanza sus legiones en nuestro auxilio.

Desde entonces ya la lucha se dibuja para mas tarde y el Paraguay se encarga de definirla en toda su verdad y en toda su estension.

Sin prévia declaracion de guerra, violando la fé pública, faltando á los usos internacionales, trae de hecho la guerra de vandalismo á la heróica provincia de Corrientes, buscando en la reaccion de las provincias arjentinas el aliento poderoso que no espera encontrar en sus legiones de esclavos enervados por un despotismo secular.

Es en estos momentos en los cuales bajo la amenaza y la agresion del tirano que ha osado invadir el erritorio de la República Arjentina y del Imperio del Brasil, amenazando el nuestro y desconociendo la autoridad que la revolucion ha constituido para llevar á cabo la generosa empresa de restablecer nuestras instituciones y nuestras libertades, que la triple alianza se celebra y que ella llama nuestra bandera á tremolar con gloria en nuevos campos de batalla.

Las armas de la República no pueden llevar la opresion ni la conquista á pueblos independientes, y ha suscrito en la alianza la independencia é integridad del Paraguay; ha estipulado con sus aliados la separacion del dáspota de aquel pais desgraciado, y ha establecido la libertad de los rios que abren un pais rico, monopolizado é inesplotado á las banderas de todas las naciones.

El triunfo sobre el tirano de la Asuncion, consolidará las instituciones liberales de estos paises, combatidos por el elemento reaccionario, estableciendolas en el mismo Paraguay; dará armonia á sus Gobiernos; libertad al comercio, satisfaccion á sus intereses legitimos; paz á los vecinos, y nombre y prestijio en el viejo mundo á esta importante seccion del continente Americano.

La lucha no tiene ni tendrá por teatro nuestro territorio; presto las fuerzas aliadas repelerán al invasor hasta el interior de sus fronteras, y nuestro pais libre de ese flajelo que tanto lo ha abrumado, recuperará paulatinamente las fuerzas estenuadas para el bien estar y el progreso.

La República no se arma para llevar guerra nacional al Paraguay, sino para sostener una guerra necesaria en defensa de las sagradas conquistas, alcanzadas á costa de tantos esfuerzos y sacrificios, y con ese objeto se estrecha con su hermana de sacrificios y de infortunios, de aspiraciones y de gloria, la República Arjentina, y mancomuna sus esfuerzos con el Imperio del Brasil, empeñado por otros motivos en la lucha.—

La guerra, pues, á que se lanzan los tres pueblos aliados es una guerra necesaria que no han querido llevar adelante sin jurar primero ante Dios y la patria, hacer participe al desgraciado pueblo paraguayo de los beneficios de la libertad y del progreso.

No es esta cuestion de preponderancia de un pueblo sobre otro, sino de libertad para todos, de efectividad de sus instituciones, de verdad de su soberania.

Todas estas reflecciones nos sugiere el acto que presenciamos ayer.

Opiniones de la «Nacion Argentina» sobre la cuestion de la «Reforma».

Vemos con gusto robustecidas nuestras opiniones sobre la prensa, en el artículo que transcribimos del diario mas importante, de los que se publican en Buenos Aires.

En ese artículo se aboga por la libertad de la prensa, sin desconocer el perfecto derecho del Gobierno para proceder contra quien quiera que sea el que en la prensa ó fuera de ella, se haga cómplice del enemigo que la República combate.

En medio, las mezquinas pasiones que agita un suceso, como la acusacion de *La Reforma*, consuela y anima á perseverar en el sano propósito de sostener las buenas doctrinas y la libertad de la prensa, la palabra de periodistas tan ilustrados como los redactores de la *Nacion Argentina*.

Del Redactor de la *Epoca* nada diremos, porque ya es conocida su opinion, que robustece en el editorial de ayer, y porque nunca dudamos de que en esta cuestion encontariamos su valioso concurso.

La prensa de Montevideo se presenta dividida en tan importante cuestion, de este modo.

De una parte *El Pueblo* y *La Tribuna*; del otra *La Epoca* y *El Siglo*.

En Buenos Aires hay unanimanidad en favor de las doctrinas sostenidas por estos dos últimos diarios.

Reproducimos el artículo á que nos hemos referido.

LA «REFORMA PACIFICA.»

Disentimos de la opinion de nuestro cólega de *La Tribuna*, respecto á la actitud que le conviene asumir al Gobierno Oriental con *La Reforma Pacífica*, órgano en Montevideo del enemigo contra el cual se ha formado la triple alianza; aconsejando que se le imponga silencio.

Sin que se nos ocurra negar el derecho que asiste al Gobierno para adoptar medidas escepcionales en tiempos críticos como los presentes, y en dias, en que ha sido declarado el pais en asamblea, diferimos, sin embargo, formalmente del modo de pensar de *La Tribuna*.

La causa de la triple alianza es la causa de la libertad. Sofocar la de la imprenta no es, á juicio nuestro, ni conveniente ni necesario.

La sociedad no tiene derecho para intervenir en el pensamiento, ni penetrar en el santuario de la conciencia. La palabra hablada ó escrita, que solo representa la idea interior, debe ser por lo tanto rodeada de la mas ámplia libertad.

En materias de imprenta no debe haber otra legislacion, sino la ordinaria.

El periodista que defiende al enemigo, no debe ser juzgado como periodista, sino como ciudadano.

Su delito no es decir lo que piensa, sino ser traidor.

La traicion traducida en hechos ó en apologias, que igualmente refluyen en apoyo del enemigo y que le prestan concurso, es un crimen prevenido y penado por las leyes ordinarias.

De la doctrina contraria se siguen dos males.

El primero que, haciendo de la palabra escrita un motivo de vigilancia directa para la autoridad, caen confundidos en el mismo anatema legal, los crímenes reales, los crímenes del fuero comun, y esos delitos convencionales, que la suspicacia ó la intolerancia de los gobiernos pueden abultar caprichosamente, anulando de hecho la libertad de imprenta, que garanten nuestras instituciones.

El segundo mal, que de ella resulta es que, estableciendo una penalidad especial para los delitos de imprenta, la cual es uniforme en todos los casos, supuesto cierto grado de gravedad, y que por lo comun consiste en penas pecuniarias, puede acontecer que el mismo crimen en distintas personas sea castigado con chocante desproporcion, solo porque para cometerlo se ha valido de recursos diferentes.

Supóngase que en la República, Argentina un hombre sedujera las tropas de la nacion para engrosar las del enemigo,—y otro hombre, propagára diariamente por la prensa la alianza del pueblo con el mismo enemigo.—Y que el primero fuera juzgado por las leyes federales, mientras que el segundo, fuera juzgado por abuso de la libertad de imprenta.

¿Qué sucederia entonces?

Que uno de ellos compurgaria su delito pagando una multa, al paso que el primero seria condenado á muerte.

Sin embargo, el crimen de ambos es idéntico, es el delito de traicion.

Tal es el resultado de la cuestion en último análisis.

Por consiguiente, el delito de imprenta debe ser considerado como un delito comun, y caer bajo la jurisdiccion ordinaria.

Así, por ejemplo, si el Gobierno Oriental piensa que la prédica de la *Reforma* debe ser castigada, el castigo deberá recaer personalmente sobre el que la vierte, mas no sobre el diario.

El diario debe ser inaccesible y permanecer en libertad para que otro escritor diga por su intermedio todo cuanto piense, arrostrando igual responsabilidad.

Conservar todas las libertades en medio de la crises: hé ahi lo que caracteriza á un pueblo varonilmente libre.

Por lo demas, creemos que la *Reforma* no hace daño alguno á la verdad, sinó que revistiendo la bárbara mentira con los ridículos atavios del paralogismo fanático, presenta blanco contra el cual disparar para atravesarla con las armas de la lógica.

¡Vaya una alianza!

Con ese epígrafe escribe el *Pueblo* de Buenos Aires un artículo, que ha transcripto la *Reforma*, impregnado de desprecio al concurso que el Estado Oriental llevará á la guerra del Paraguay.

No es nuestro ánimo discutir las apreciaciones del *Pueblo*, como no lo hemos hecho antes de ahora, ni lo haremos en adelante; por que bajo las impresiones del fanatismo que domina á los redactores de aquel diario, la discusion es imposible é inútil; pero rectificaremos los datos falsos, sobre los cuales desbordan su fantasia, para entonar un nuevo requiem á nuestra pátria.

No les recordaremos, pues, el concurso que llevó la República Oriental á la victoria de Caceros en circunstancias mas azarosas y aflijentes para su tesoro, ni les hablaremos tampoco del que le prestaron los mismos hombres que hoy estan á la cabeza del Egército de este pais, cuando en la proscripcion y en la miseria, acaudillaban con el prestigio de que carecian muchos de los compatriotas de los Redactores del *Pueblo*, las huestes vencidas en Cepeda y vencedoras en Pavon, Cañada Gomez y otros varios combates en el interior de la República Argentina! pero si les diremos, que están en completo error cuando suponen que el subsidio establecido en la alianza en favor de este Estado, es el precio del concurso que prestará, y que la suma de *seiscientos mil pesos* convenida, se dará mensualmente.

El préstamo total, que se distribuirá en las mensualidades que convenga, es de *seis cientos mil pesos*, y no seiscientos mil pesos la mensualidad que suponen estipulada por tiempo indeterminado, para estenderla á dos años, y hacer aparecer á la República deudora del Imperio por la cantidad enorme de *cuatro millones cuatrocientos mil duros*!

No son menos falsos y adulterados los demas tintes con que sombrean el cuadro desgarrador que nos presentan de nuestra actualidad.

Supone *El Pueblo* que el Estado Oriental tiene empeñadas todas sus rentas y que apenas dispone de una cantidad diminuta para cubrir mal el presupuesto de sus empleados.

Todo eso es falso; el Estado tiene consolidadas todas sus deudas y las sirve con religiosa puntualidad; y dispone para su presupuesto de la casi totalidad de la renta de Aduana, que en el mes pasado se elevó á la crecida suma de *doscientos ochenta y cuatro mil pesos nacionales*.

Solo así se esplica, tambien, que despues de la época calamitosa porque ha pasado el país, y no obstante los desembolsos estraordinarios que ha tenido que hacerse para satisfacer numerosos compromisos de la Revolucion, haya podido atender puntualmente al servicio del presupuesto sin demora de un dia, (cosa que no se verifica en la República Argentina, donde el Gobierno Nacional suele tener en atraso de meses al Ejército,) y al mismo tiempo continua sirviendo las deudas sin alteracion alguna.

Cada uno de los Departamentos, por otra parte, mas ricos que muchos de las provincias Argentinas, se basta á si mismo con la Contribucion Directa, y en ningun punto de nuestro territorio se siente la miseria que en algunas provincias del interior de la patria de los redactores de *El Pueblo*.

¡Vaya una alianza! dicen los redactores de ese diario fanático, refiriéndose al pueblo, que contuvo por nueve años frente á las trincheras de Montevideo la tiranía de Rosas, desbordada sin dique en todo el territorio de la República Argentina, y al pueblo que alcanzó en la memorable batalla de Caseros los laureles enrojecidos con mas sangre y saumados con la pólvora de los mejores cañones del tirano.

¡Vaya una insolencia! decimos nosotros.!

Correos y portes de cartas.

No descansaremos en reclamar de cuando en cuando las mejoras esenciales que han de hacerse en esta reparticion y las reformas que se hacen urgentes en la tarifa de portes y franqueos de cartas.

Hasta ahora este servicio es irregular y poco cuidado: hemos recibido nosotros mismos diarios venidos por el Packet inglés dos, ó tres dias despues de su llegada, cuando los diarios deberian entregarse á todas las imprentas en la primera hora, como esto sucede en todas partes, por la razon de que estos establecimientos son los que hacen circular inmediatamente las noticias que interesan al público y sobre todo al comercio. La entrega de las cartas sufre tambien una demora que debe tratarse de hacer desaparecer.

Lo hemos dicho antes, na la justifica el mal servicio en semejante reparticion, desde que el público lo paga, y no deben influir en el espiritu de la administracion encargada de él las pequeñas economias de sueldos y de mayor número de empleados.

Si el presupuesto de gastos es insuficiente, reclame el administrador el aumento que juzgue conveniente; si los sueldos no se hallan en armonia con la capacidad y actividad requerida de ciertos empleados solicite el administrador el aumento que crea justo en compensacion del trabajo exigido; enfin si hace falta alguna mejora indispensable, señale el administrador lo que crea conveniente.

Hecho esto, si el gobierno no le concede lo solicitado, estará en su pleno derecho el Sr. administrador para decir que no puede atender mejor el servicio de su reparticion, por falta de empleados ó por no poder remunerar como es debido el trabajo de personas idóneas y capaces; porque es imposible administrar sin el personal y las aptitudes requeridas.

El correo es una reparticion que se halla directamente en contacto con el público, pues este es quien paga esos servicios; luego el público tiene el derecho de exigir un buen servicio.

Es sabido que las rentas del correo son mas que suficientes para cubrir todos los gastos ordinarios y estraordinarios de dicha administracion, y que produce, ademas una renta al erario; pues el Estado no debe economizar en los gastos necesarios para la buena marcha de dicha reparticion, cuyo buen servicio importa tanto á los intereses del comercio y de toda la poblacion.

Hemos señalado ya la enormidad de la tasa impuesta á la correspondencia, tanto para el interior como para el exterior, observando la diferencia considerable que hay entre los precios de aqui con los de Buenos Aires, y que eso perjudicaba tanto al erario como al público.

Hemos indicado en fin el medio que tiene el gobierno para hacerse de un buen recurso, con solo declarar que se reciban los sellos postales á la par del dinero en las administraciones públicas lo que los monetizaria al instante, á imitacion de lo que pasa en Europa.

Mientras tanto, sigue la administracion con un servicio bastante irregular, dando cada dia motivos de quejas, y nada se hace en el sentido de las mejoras que reclama imperiosamente esta reparticion.

En cuanto á la rebaja de los portes y franqueos de cartas, apesar de ser casi obvio citar ejemplos, por tan sabidos en la práctica desde muchos años á esta parte, transcribiremos á continuacion la relacion que hace la *Nacion Argentina* del *Informe anual sobre el servicio de Correos y Postas de la República Argentina* que acaba de pasar al Congreso Nacional el Sr. Posadas, administrador de esta reparticion, y que presenta datos interesantes que vienen á ratificar nuestra opinion.

Helo aquí:

Por esa importante publicacion, cuya obra honra á su autor el Sr. Posadas, se demuestra el acrecentamiento habido en las correspondencias en el año de 1864 con relacion al anterior: las mejoras que se han introducido en el servicio y las que se promete para el año actual.

En 1863 circularon por las oficinas de Correos Nacionales 1.137,493 cartas, y en 1864 han jirado 1.359,402, de manera que ha habido un aumento de 221,909 cartas, comprendiéndose entre estas las *certificadas* que si bien fueran en 1863 en número de 3,477 en el año de 1864 han sido de 3,863.

Los paquetes de impreso, que en 1863 jiraron en número de 718,298, en 1864 han circulado 961,482 paquetes, resultando 243,184 mas que en el año anterior.

Mayor tambien ha sido la correspondencia oficial, puesto que en 1863 jiraron 97,181 despachos oficiales, en 1864 han circulado 101,834, ofreciendo de aumento 4,653 despachos oficiales.

Las cartas á domicilio tambien han aumentado, no obstante que ese servicio es el que mayores dificultades ofrece por la circunstancia de que son pocas las casas que tienen portero. En 1863 se distribuyeron á domicilio en la ciudad de Buenos Aires 44,524 cartas mientras que, en 1864, han sido 56,140 comprendiéndose en este número de cartas las procedentes de la secretaria particular del Sr. Presidente de la República, segun así lo espresa el Sr. Posadas, quien se considera «muy afortunado con que jamás haya esperimentado ninguna contrariedad el jiro de la correspondencia oficial confiado espresamente á su cuidado en situaciones estremadamente delicadas.» Y tiene razon.

Las Mensajerias subvencionadas y patentadas por la Direccion jeneral para el transporte de las correspondencias, han recorrido durante el año próximo pasado, la friolera de 241,412 leguas! Los vapores-correos han andado de ida y vuelta 321,910 millas trasportando 5,751 sacos de correspondencia y 26,365 pasageros.

El producto de correos en 1864 ha sido de 53,535 pesos plata, ofreciendo un aumento de 15,888 pesos 41 c. con relacion al año anterior de 1863 que solo fué de 37,646 pesos 59 c.

El señor Posadas, que tambien tiene á su cargo la Administracion de Correos de la Provincia de Buenos Aires informa que esta oficina ha dado un producto liquido de 14460 pesos plata 80 c. puesto que ha producido 31,239$ 70 c. y ha gastado 16,778$ 80 c.

Ahora con relacion á los progresos y mejoras que se han introducido, el «Anuario» contiene una minuciosidad de cifras y detalles que solo pueden estudiarse en el mismo informe. Principia con una lámina que representa el interior de la Administracion de Correos en Corrientes, y termina con la carta Postal de la República, y todo el está escrito con ese estilo inglés que conviene á las cifras estadísticas.

En cuanto á los sellos-postales, encontramos en la *Tribuna* (de Buenos-Aires) los datos siguientes:

Ha sido notable la venta de timbres postales en la República en el año 1864, como resulta del aumento que se deduce de las siguientes cifras:

En 1863 se espidieron por valor de	$ 25.148 25
En 1864. »	» 38.369 60
Vendidos de mas (metálico)	$ 13.221 35

Con respecto al progreso sucesivo del espendio de timbres postales de la Administracion de correos de la provincia de Buenos-Aires, puede deducirse comparando estos guarismos:

1858.	m$c $ 121,765
1859.	» 124,459
1860.	» 162,490
1861.	» 164,361
1862.	» 227,737
1863.	» 331,396
1865.	» 350,540

No solamente recomendamos los datos que anteceden como comprobantes de nuestras aserciones, pues demuestran que la baja de precios, lejos de perjudicar al erario, produce un aumento de rentas, cuando á eso se reunen las circunstancias de un buen y activado servicio, — sinó que indicaremos la necesidad de procurarse el *Anuario* que acabamos de analizar, como digno de llamar la atencion de las personas destinadas á la administracion del mismo ramo.

A.

Liberalidad en el Tribunal.

Ayer se ha publicado un acuerdo del Superior Tribunal declarando que no es necesario la calidad de ciudadano para ejercer los cargos de contador, corredor y traductor público.

No podemos menos de aplaudir el espíritu de liberalidad que revela esa medida.

La condicion exigida á los individuos que pretendian egercer esa industria, era contraria al espíritu de la constitucion, y atentatoria al gran principio de la libertad del trabajo.

Efectivamente, no se alcanza por qué razon habia de limitarse el ejercicio de esas profesiones al ciudadano, cuando se ejercen en ellas, tareas tan agenas al gobierno y política del país, como en el comercio, en cualquiera de sus ramos ó manifestaciones.

Todo lo que tienda á hacer desaparecer odiosas preferencias entre el estrangero y el hijo del país, todo lo que tienda á aproximarnos á la libertad absoluta, *desideratum* de todo progreso moral y económico, es un gran paso cuyas consecuencias no se perciben inmediatamente, pero que nos llevarán á un resultado que algun dia saludaremos alborozados.

SECCION OFICIAL

Proclamacion

DE LA TRIPLE ALIANZA.

¡Orientales!—Son notorios los males que la ingerencia del Paraguay, ha causado á nuestro país, en la guerra que terminó el 20 de Febrero.

Hemos sido el pretesto de que se ha valido ese Gobierno, para dar cima á sus planes ambiciosos.

Consecuente con la política falaz y egoista de que hace ostentacion, ha conmovido hondamente la paz de estos paises, declarando la guerra al Brasil y á la República Argentina.

El Paraguay es el último refugio de los enemigos de la Libertad y del progreso Sud-Americano. Allí gime en la esclavitud, un pueblo hermano; allí, estan las esperanzas de predominio y de barbarie con que nos amenazan sus opresores.

¡Orientales!—La redencion del Paraguay bajo la base del respeto á su integridad é independencia, ha sido pactada en nuestra Alianza con el Brasil y la República Argentina.

Nosotros, que tan celosos hemos sido de nuestra soberania, jamás atentaremos á la de ningun pueblo hermano. Nos aliamos al Brasil, para castigar el crimen y derrocar la tiranía en nuestra Patria, y ahora en union con la República Argentina tomamos las armas para salvar al Paraguay de sus opresores.

¡Orientales!—El sacrificio que os demando en nombre de los grandes intereses de la Patria, será compensado con la prosperidad y la gloria. Vamos á abrir un gran campo al comercio y navegacion del mundo entero, y nuestra bandera flameará triunfante en el Palacio del Tirano de la Asuncion, como flameó en Caseros.

Entonces como ahora, tuvimos por aliados á Brasileros y Argentinos; ahora como entonces, derramaremos nuestra sangre por derrocar la tirania.

Habitantes de la República!—Confiad en nuestro último esfuerzo. Tened fé en nuestros sacrificios por radicar la paz y la prosperidad de la Patria de vuestros hijos.

¡Orientales, á las armas!—La Paz, la Libertad y el Progreso, os esperan despues de la victoria que os promete vuestro General y amigo.

Viva la Libertad del Paraguay!
Vivan los Ejércitos Aliados!

VENANCIO FLORES.

Montevideo, Mayo 10 de 1865.

Ministerio de Hacienda.

CIRCULAR.

Montevideo, Mayo 17 de 1865.

Debiendo procederse al cobro de la Contribucion Directa en los Departamentos del Interior de la República correspondiente al año de 1864, se adjuntan *cuarenta* ejemplares impresos de la Ley, decreto reglamentario y tarifa de avalúos respectiva.

Igualmente se remite á V. S. *cuatrocientas* planillas y el mismo número de recibos para contribuyentes, de cuyos documentos ha formado ya cargo á esa Gefatura, la Contaduria General, con arreglo á la numeracion que les ha inscripto.

Para el debido cumplimiento del artículo 18 de la Ley y 14 del Decreto reglamentario, se envian *cuarenta* modelos de la forma en que deberán venir las relaciones nominales á que se refieren.

A fin de obviar tiempo y dificultades, el Gobierno ha creido conveniente autorizar á V. S. para proceder al nombramiento de recaudadores, si fuese necesario, con la sola obligacion de dar cuenta de la persona que haya sido electa.

El Gobierno desea que la percepcion del impuesto sea ejecutada con tal parsimonia, que no agrave los perjuicios inferidos á la fortuna pecuaria y territorial de la República durante la guerra que felizmente ha terminado; conciliando asi, el lleno de las necesidades de los Departamentos con las vistas y principios de equidad y

FOLLETIN 2

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

—No por cierto: he querido solamente ponerme en regla y hacer las cosas con método . . . así se procede en Pádua, y en mi concepto con mucha razon, porque esto ahorra las discusiones . . . ahora beso las manos de V. E. y me proclamo el mas sumiso de los esclavos. Mañana sabré el nombre; preparad el dinero.

Diciendo así, desapareció el italiano por una calle escusada y volvió á la plaza. Conti se incorporó con su comitiva, y divirtió mucho á S. M. don Alfonso contándole la promulgacion del edicto y el asombro del pueblo; pero no habló una palabra del mancebo de la tienda de paños.

Despues de la partida de Conti permaneció el pueblo algunos minutos en la plaza mudo é inmóvil, mirando cada cual con desconfianza á los que tenia al lado, como si temiera la presencia de los agentes secretos de Conti, y despues de alguna perplejidad pudo oirse en todos los corrillos ciertas palabras pronunciadas rápidamente y con aire misterioso.

—Esta noche en la taberna de Alcántara: no olvideis la consigna.

Nuestro bizarro mancebo, que se habia perdido entre la multitud y, no ocultado, oia estas palabras por todas partes, pero por mas que aplicó el oido por si algun indiscreto pronunciaba al fin la consigna, fué inútil su tentativa, porque todos se limitaban á recomendarse mútuamente que no la echáran en olvido.

El pueblo entre tanto, se deslizaba lentamente, no quedando en la plaza mas que tres personajes: un anciano, llamado Gaspar Orta Vaz, décano de la corporacion de los curtidores de Lisboa, nuestro conocido Ascanio dell'Acquamonda, caballero de Pádua, y el mancebo de la tienda de paños.

—Hijo mio, le dijo misteriosamente el anciano esta noche en la taberna de Alcántara. No olvides la consigna.

—La he olvidado, dijo el jóven con audacia.

—La hemos olvidado, mi escelente señor, añadió Macarone aproximándose.

El anciano pirigió al mancebo una mirada de desconfianza.

—¡Tan jóven! murmuró.

—En fin, ¿cuál es esa consigna? dijo Ascanio: la tengo en la punta de la lengua y no acabo de acordarme de ella.

—Yo he alcanzado la época, murmuró el viejo señalando con el dedo la larga tizona y el sombrero del paduano en el que brillaba una estrellita de plata; yo he alcanzado la época en que la consigna en Lisboa era: «La hora para los espias y los espadachines...» Dios os guarde, amigo. En cuanto á tí, jóven, te deseo un oficio mas honroso.

El anciano se retiró. El mancebo se cruzó de brazos en actitud meditabunda, mientras que el italiano le observaba pensado en los medios de ganar sus cuatrocientas pistolas.

Mi jóven amigo, dijo al fin, me parece que nos hemos visto ya en otra parte.

—No.

—¡Diablo! no es hablador, gruñó el paduano, Es igual; todos ellos se llaman Hernan, Ruy ó Vasco; no tengo que hacer mas sinó escoger entre los tres. ¿cómo que no, señor Hernan?

El mancebo se alejó sin mover la cabeza.

—He hecho mala eleccion, dijo para si Macarone, debia haber dicho Ruy. ¡Hola, señor don Ruy! ¿tampoco contesta? ¡Eh! ¡eh! ¡señor don Vasco! ¡gracias á Dios! parece que se para.

El mancebo se habia vuelto en efecto, y mirando de piés á cabeza á su interpelante con una mirada tranquila y altiva, dijo:

—¿Parece que tienes muchas ganas de saber mi nombre?

—Un deseo desordenado, mi jóven amigo.

—¿Te habrán prometido pagartelo bien?

—¿A mí? sabed que yo me llamo Ascanio Macarone dell'Acquamonda, que soy un caballero de Padua, mi pais natal, y que á Dios gracias tengo el corazon muy bien puesto y la bolsa muy bien provista.

—¡Cállate! yo me llamo Simon.

—Bonito nombre. ¿Simon de qué?

—Cállate te digo . . . Ve á llevar este nombre á Conti y dile que me hallará sin necesidad de buscarme, y entonces sabrá lo que vale el brazo de un . . . de un vecino de Lisboa. Hasta la vista.

El italiano le siguió con los ojos mientras volvia el ángulo de la plaza y subia por la calle vieja del Calvario que conducia al barrio noble.

—Simon, dijo para sí, Simon; en resumidas cuentas ni era Vasco, ni Hernan, ni Ruy, y sin embargo, yo hubiera apostado por Hernan . . . ¿pero qué voy á decir á ese plebeyo afortunado de Conti? ¡Simon! esta no és mas que la mitad del nombre. Verdad es que en conciencia debia darme doscientas pistolas, pero el no entenderá de semejante aritmética. En fin, esta noche estaré sin falta á la puerta de la taberna de Alcántara, donde habrá sin duda cosas muy buenas que ver, y apuesto mi castillo dell'Acquamonda, contra un maravedí, á que encuentro allí á mi buen Simon! que por el pronto, es la parte mas clara de mi patrimonio.

II.

ANTONIO CONTI VINTIMIGLIA.

Doña Luisa de Guzman, viuda de Juan IV de Braganza, rey de Portugal, estaba encargada de la rejencia segun las leyes del reino y en virtud del testamento de su esposo. La historia de la restauracion portuguesa es demasiado conocida para que nadie ignore cuanto animó y sostuvo aquella noble y varonil mujer al duque Juan en su lucha contra los españoles. Su hijo primogénito D. Alfonso tenia diez y ocho años; pero idiota y malo, podia decirse que era uno de esos principes que la justicia divina impone de vez en cuando como castigo á las naciones de la tierra.

Su educacion habia sido rígida, demasiado rígida tal vez para su espíritu tan débil. Su preceptor Acevedo, y despues su ayo Odemira, hombres los dos austeros é inflexibles, le habian tenido largo tiempo despues de su infancia en estrecha y continua sujecion, de la cual, sin embargo, lograba emanciparse con la ayuda de criados infieles, raza abominable y de la que por desgracia se ven siempre rodeados los principes. Merced á los diligentes cuidados de aquellos, salia don Alfonso de noche, y durante el dia le acompañaban muchachos de baja ralea, cuyos sentimientos viles y palabras brutales agradaban al rey mas de lo que puede imaginarse.

De este modo fué como se introdujeron en el palacio dos niños de la última clase del pueblo, Antonio y Juan Conti Vintimiglia. Su padre, gifero de profesion, era oriundo de Vintimiglia (estado de Génova), y residia habitualmente en Campo Lido. Bien hechos y robustos de cuerpo, justaban delante del rey, quedando las mas de las veces vencedores en los combates á que se entregaban los niños del populacho, á quienes criados complacientes habrian los jardines del palacio. No tardó Alfonso en prendarse de los dos hermanos, admirando tanto mas sus hazañas de fuerza y destreza, cuanto que él, paralizado de resultas de una caida que habia dado á la edad de tres años, era casi tan impotente de cuerpo como de espíritu. Crecia entre tanto, y pronto llegó á la edad de un hombre, cambiando entonces sus diversiones y tomando un carácter mas reprensible; pero lejos de olvidar á los Conti, estrechó mas y mas su intimidad con Antonio hasta el punto de nombrarle su primer gentil hombre y hacerle públicamente su favorito. En cuanto á Juan, le nombró archidiácono de Sobredella.

Jamás favorito alguno fué mas universalmente temido que ese Antonio Conti, á quien todos proclamaban buen caballero, aunque conocian su orígen de plebeyo, porque no habia uno solo que no temblara al oir su nombre. Si algo le faltaba en el mundo era el apoyo de un verdadero gran señor, porque, apesar de todos sus esfuerzos, aun no habia podido asociar á su persona sino á la ínfima clase de la nobleza y alguno que otro personaje de improvisada fortuna. Sin embargo, era omnipotente, y de seguro tenia él mas cortesanos que el infante D. Pedro, hermano de Alfonso, y doña Luisa de Guzman, reina rejente de Portugal.

El infante era un hermoso adolescente que daba grandes esperanzas y contrastaba en todo con su hermano; así es que se decia públicamente que era una lástima ver á un maniático en el trono, cuando al lado de este mismo trono crecia un héroe de sangre real; pero sabido es que la rejente era muy severa, y aun cuando profesaba á su hijo segundo mucha ternura, amaba á Alfonso mas entrañablemente, y se habria convertido en enemiga de D. Pedro el dia en que hubiera abrigado en su pecho el menor pensamiento de traicion. Por otra parte, el mismo infante, buen hermano y leal súbdito, se dedicaba con toda la sinceridad de su alma al servicio de su hermano mayor.

Durante los primeros años de la minoria de Alfonso, habia dirigido la reina con mano firme las riendas del Estado; pero á medida que se aproximaba el rey á su mayor edad, habiase alejado poco á poco de los negocios, sin abdicar, por eso la autoridad soberana, y se entregaba casi esclusivamente á los ejercicios de la austera devocion. Retirada en el convento de la Madre de Dios, no volvia á ocuparse en los asuntos de este mundo sinó cuando el tribunal de los veinticuatro, los ministros de Estado, los gefes de órden ó los titulares requerian instantáneamente sus consejos. Por respeto á su noble carácter y amor á su persona, ocultábanle la mayor parte de las calaveradas de su hijo primogénito, que iban sin cesar en aumento, considerándole ella en su ignorancia, como un jóven débil de espíritu y poco capaz de mandar, pero sin sospechar siquiera que su corazon era el asilo de todos los vicios, y que en toda la península no habia libertino mas abandonado que él.

La proclamacion insensata que hemos visto hacer en la plaza pública á son de cornetas no era en aquella época cosa estraordinaria, pues apenas pasaba dia sin que Lisboa presenciara algun espectáculo de este género, invencion pérfida de Conti, y recreo del pobre loco que se sentaba en el trono.

Pero no era esto todo. Cuando caia la noche la ciudad ofrecia un aspecto mas formidable que una sierra infestada de bandidos. Conti habia organizado una cuadrilla numerosa, llamada la *Patrulla del rey*, y subdividida por dos batallones que se distinguian por el uniforme. El primero, que llevaba brial encarnado con cuchilladas blancas, tenia el nombre de *firmes* (fijos), y se componia solo de infantes. Los soldados del segundo se llamaban *fanfarrones* (porradas) y llevaban gorra, casacon y calzones azules, sembrados de estrellas de plata. Encima de sus gorras brillaba, á guisa de garzota una media luna, tambien de plata, del mismo modo que si hubieran sido paganos, adoradores de Thermagant ó de Mahoma. Se llamaban tambien los *comilones* á causa de sus costumbres, y los Caballeros del Firmamento por su traje: este último título era el que se aplicaban á si mismos. Reclutábase este cuerpo de comilones y fanfarrones entre los vagos de todos los paises, bastando para ser admitidos en él, presentar alguna prueba de maldad endurecida.

De dia, la patrulla del rey, *firmes y fanfarrones*, llevaba el uniforme de guardias de palacio, con una estrellita de plata en la gorra por único distintivo. A este honorífico cuerpo tenia el honor de pertecer nuestro noble amigo Ascanio Macarone dell'Acquamonda. Conti se habia reservado su mando supremo.

Gracias, pues, á esta patrulla, las calles de Lisboa presenciaban casi todas las noches el espectáculo de una estraña fiesta. A las once, una hora despues de la queda, comenzaba la *caza del rey*. *Firmes y fanfarrones* se apostaban en las calles y encrucijadas como se apostan los cazadores en el bosque para esperar al jabalí, y si por acaso alguna mujer, señora ó plebeya, acertaba á pasar por allí para retirarse á su casa, ¡desgraciada de ella! Los batidores tocaban, los firmes perseguian la pieza como los perros en el bosque, y los *fanfarrones*, llevando al rey á su cabeza, apoyaban la montería con toda la celeridad de sus caballos, apenas habia familia que no tuviera que lamentar algun innoble insulto,—y sabido es el carácter rencoroso de los portugueses.

...usticia que revelan todos los actos del Gobierno que desea ver segundados por sus delegados.

En consecuencia, se recomienda al reconocido celo, patriotismo y discrecion de V. S. el mayor tino y delicadeza en los medios que deben emplearse para llevar á cumplido efecto, las prescripciones de la Ley y Decreto ya citados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN R. GOMEZ.

Sr. Gefe Político del Departamento de....

INTERIOR

Correspondencia del «Siglo.»

Paisandú, Mayo 13.

En reemplazo del Sr. Pereda ha sido nombrado Alcalde Ordinario D. José Catalá. Este ciudadano tiene las simpatías del vecindario, el cual está pesaroso porque se dice que ha aceptado interinamente.

Las fuerzas brasileras permanecen acampadas en San Francisco, y hoy pasó un vapor (algunos dicen dos) brasilero cargado de gente para el mismo campamento, se nos dice que el campamento parece un pueblo, hay muchas carretas con negocio y hasta vá á ir á dar algunas funciones la compañía de prestidigitadores que está en el pueblo; nada les faltará para entretenerse.

Aquí tenemos la peste del sarampion, hay muchísimos enfermos.

Paysandú.

El *Sol de la Libertad* contiene este suelto:

«Se encuentra entre nosotros el célebre Nemecio Laules—Satelite del general Guasquita. Este célebre camaleon cómplice de la HECATOMBE DE QUINTEROS, fué el «verdugo» del mártir Mayor Silva, y del desgraciado Prado—cuyos nombres se inmortalizarán en el corazon de los LIBRES.

¡¡Viva el gran partido colorado!! que perdona, y coloca la causa de principios en su verdadera altura.»

Mercedes.

En *La Patria* leemos lo siguiente:

SUSCRICION.—La iniciada por el Sr. Fontans para dedicar al valiente Gefe de la Division de nuestro Departamento, Coronel D. Máximo Perez, una casa en esta ciudad, como testimonio de la gratitud que sus habitantes le consagran por los importantes servicios que les ha rendido durante la pasada guerra, obtiene un completo resultado.

...

Esto quiere decir que empieza esa gente á tener miedo, lo que por otra parte no es de estrañarse puesto que arrojar y recibir balas no es ocupacion que á todos acomoda.

EJÉRCITO ENTRE-RIANO.

El ejército Entre-Riano se ha puesto en marcha el miércoles.

Mas de diez mil hombres están hoy en la frontera.

De ellos formará S. E. el Capitan General la brillante columna con que marchará sobre el enemigo inmediatamente.

Suponemos que el Gobierno Nacional remita á la Concordia el vestuario para el ejército, y lo mande á la brevedad posible.

Tres mil carabinas y tres mil lanzas entrerrianas valen por muchos millares de fabricantes de cigarros de hoja con cualquier arma que les den.

Tambien se está organizando á gran prisa y con el mejor éxito el batallon que debe formarse en el Uruguay, bajo las órdenes del Sr. Coronel Gonzalez, compuesto de los soldados de los antiguos batallones «Urquiza» y «Entre-rianos», de esos viejos veteranos que jamás han retrocedido y que han hecho las mas penosas y gloriosas campañas que se cuentan en los anales de este pueblo guerrero, sin igual en la República.

Muy pronto estará listo ese batallon pues los individuos que á él pertenecen y que se encuentran en otros Departamentos de la Provincia, vienen ya en marcha segun la órden que ya hemos publicado.

Frontera de Santo Tomé.

El Republicano de la Concordia contiene esta interesante correspondencia:

Federacion, Mayo 13 de 1865.

Sr. D. Eduardo G. Gordon.

Estimado amigo.—En este momento (7 de la noche) he recibido mi correspondencia del «Paso de los Libres», y en ella encuentro los siguientes importantísimos datos:

—Los paraguayos en número de 3,000 hombres invaden por la frontera de Santo Tomé, hallándose el dia 10 en los suburbios del pueblo sus avanzadas, tiroteándose con las guerrillas.

—Los Coroneles Payba y Reguera se encuentran frente á los invasores, con una columna de 1200 hombres, aunque mal armados pues todos son lanceros, esceptuando 100 individuos tiradores.

—Todo va bien en la Capital de Corrientes, ...

[illegible]

...mente en *cabro*, que debe ser sin duda alguna variedad rarísima de los rambouillet.

El *cabro* no sirve de consonante por la colocacion que se le ha dado á tirones; pero es tan violenta su posicion que parece protestar así contra su verdugo:

Fuerza del consonante á lo que obligas,
Al néctar encerrar en cantimploras
Y á decir que son blancas las hormigas!

Juicio de apelacion—Hoy á medio dia se efectuará el juicio de apelacion á que ha recurrido el defensor de oficio de *La Reforma*.

Los jurados son los siguientes:

TITULARES.

D. Manuel Fraga, D. Pedro Zas, D. Pedro Aldecoa, D. Tomas Tezanos, D. Enrique Gradin, D. Manuel Acosta y Lara, D. José María Plá, D. José María Castellanos, D. Juan Antonio Magariños.

SUPLENTES.

D. Santiago Sayago, D. Juan A. Zavalla, D. José E. de Avegno, D. Pedro Marquez, D. Mariano Ferreira, D. Simon Zavillaga, D. Antonio Solsona, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas, D. Eulogio de los Reyes.

Proclamacion—La fiesta tantas veces anunciada por diarios y carteleones y suspendida por el mal tiempo, se verificó por fin ayer.

Las tropas de línea, de gran parada, formaron en la plaza Constitucion. Desde los balcones del Cabildo fueron proclamadas por el general Flores entre los aplausos de la muchedumbre.

De allí se pasó á la casa de Gobierno en cuyo patio se habia dispuesto el refresco popular, durante el cual hablaron el general Flores y el Ministro de Hacienda exitando al pueblo á la guerra contra el Paraguay.

Toros—La grave herida del Conejo no impedirá que el próximo domingo se efectúe la corrida de toros. Las funciones de espada serán desempeñadas por el banderillero Delgado.

Completamos esta buena noticia para los aficionados, agregando que los leones han manifestado al empresario sus vehementes deseos de engullirse á los toreros que no cumplan con su deber.

Suscricion—Se lleva adelante el proyecto de obsequiar con una casa al Sr. Villalba.

Ayer se cobraban las cuotas, y hemos visto una lista que tenia inscripciones por valor de 1,800 pesos.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Buenos-Aires,

16 de mayo.

REVISTA DE LA BOLSA

Ventas de metálico.

El papel moneda, en baja; los fondos públicos nacionales, en suba.

El metálico abrió ayer á $ 28.35, y despues de fluctuar entre ese precio y el de 28.50, cerró á este último.

Los plazos siguen la tendencia de las ventas al contado.

Por mas detalles, nos referimos á las apreciaciones que sobre el mercado monetario hacemos en otro lugar, y á los que de las ventas del dia damos á continuacion:

Al contado		149.485	$ 28.35, 28.25, 28.50
Para el	16	5.000	$ 28.40.
»	20	78.000	» 28.35, 28.25, 28.55, 28,50
»	25	1.000	» 28.30.
»	27	5.000	» 28.50.
»	31	17.000	» 28.40, 28.45,
Junio	13	14.000	» 28.40, 28,50,
»	30	12.000	» 28.50.
Julio	15	2.000	» 28.50.
»	31	2.000	» 28.50.
Set'bre	30	10.000	» 28.40.
Nov'bre	30	35.000	» 28.50.

VENCIMIENTOS

Hoy martes, ascienden los vencimientos de metálico en la Bolsa de Comercio á 26,000 pesos fuertes.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio 2.000 en bonos nacionales del 6 p. %; 1,000 al contado al 36 p. % y 1,000 idem al 37 idem, todos con el cupon corriente.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados.

200 cueros vacunos campo. . . .	96 $	pesada
70 docs. cueros lanares, al barrer	95 »	docena
50 » » » »	105 »	»
400 @ lana mezcla buena. . . .	70 »	@
300 » » » regular. . . .	67 »	»
De depósito.		
2.000 » » mestiza buena	80 »	»
1,500 » » » regular. . . .	76 »	»

GRANOS

300 fanegas trigo bueno.	165 170 $	fanega
100 » » »	160	
200 » » regular	150	
100 » » »	145	» »
100 » maiz	105 108	» »

Pocas ventas se han hecho á causa del mal tiempo.

La Plaza sigue sin variacion tantos para granos como para frutos.

Las entradas á los mercados son escasas.

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

[illegible]

MARITIMA

MOVIMIENTO DE ADUANA

SOLICITADAS

El Estado no debe sufrir daño.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

2º CONCIERTO

DE

PAUL JULIEN

PARA EL DOMINGO 21 DE MAYO

LO POSITIVO

RECUERDOS DE VENEZUELA

CÁNDIDO

Teatro de San Felipe.

A BENEFICIO DEL BATALLON VOLUNTARIOS

EL HONOR LO MANDA

D. FRANCISCO DE QUEVEDO

REMATES

Por Rafael Ruano.

Por Andres Wells (hijo)

Por el mismo.

Por E. Castellanos y Ca.

[illegible]

...venta, al mejor precio y á dinero de... con dos frentes, uno al Norte calle... da con los números 17 y 14 y el otro... calles con los números 22, 24 y 26... de 16⅔ de frente por 45 de fondo... varas.

...los interesados pueden ocurrir á ca...

...alada el dia de la venta, por la bande...

Por el mismo.

...n su casa calle del Sarandí núm. 180... corriente, á las 12 en punto de la ma... la venta de un variado surtido de... s, francesas y alemanas, por órden de... toras; cuyo detalle se dará oportuna...

Por Francisco F. Estevan.

...de mercaderias, en su casa calle de Zavala núm. 96.

...Viernes 19 del corriente, á las 11 en... á la venta de un rico y variado surtido... pias para la estacion, y recientemen... los últimos buques, y por órden de va... oras, á saber:

...

Por el mismo.

...remate de tres hermosos solares... corriente, á las 4 en punto de la tarde... venta de tres hermosos solares, situa... de Ibicuy y Colonia; cuyo croquis es...

20

Por Eusebio Cabral.

Por el mismo.

Por G. Ibarra.

Por F. E. Nebel.

Por el mismo.

Por Floro Lacueva.

Por Julio de Mendeville.

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

HERRERIA Y BRONCERIA DE LA MARINA DE JUAN CAPRA

Se fabrica bombas de todas clases y caños de cobre para maquina á vapor y saladeros, etc., etc., y tambien se componen.

23—ZAVALA—23

El Procurador de Número

Legacion y Consulado General de España en Montevideo.

CORNET, CARAVIA Y Cª

BAZAR MONTEVIDEANO

DEL INDIO

93—CALLE DEL RINCON—93

EFECTOS RECIBIDOS POR EL «JEAN BART»

Sombreros de terciopelo

Para niñas, señoritas y señoras á la DAUMONT.

Scott, Capes Casses

De los gustos mas modernos y á precios módicos

GRAN SURTIDO

De esclavinas de lana

De gustos de fantasía.

Chales y pañuelos de guipiur

Pañuelos de red

con fleco y sin él, á 12 y 18 REALES.

Alfombras y carpetas

De tripe rizado y cortado, últimos gustos.

Chalones

De señora y niñas.

Frazadas merinas, francesas

De la clase mas rica que ha venido al país.

GRAN SURTIDO

De manteles de alemanisco

Servilletas

GRAN SURTIDO

De perfumeria

De Deletrez—Coudray—Gautier—Sociedad Higiénica—Monpelas—Lubin—y Guerlain.—

Enaguas colchadas

De pequin negro.

GUANTES DE CABRITILLA

DE HOMBRES Y SEÑORAS

Á 7 REALES EL PAR

m18—5p

CLERC

CASA DE FABRICACION

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos y vendages, hernias, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

[illegible]

Legacion y Consulado General de España en Montevideo.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno de S. M. Católica se saca á pública subasta la provision de los efectos navales que puedan necesitarse para el servicio de los buques de guerra españoles estacionados en este Rio, bajo el pliego de condiciones formado al intento que se exhibirá en esta Legacion los dias no feriados; y habiéndose señalado para el remate el dia 16 del corriente, á la una en punto de la tarde, á cuya hora deberá principiar el acto, se avisa al público para que pueda llegar á conocimiento de los que quieran presentar sus proposiciones.—Montevideo 11 de Mayo de 1865.—El Encargado de Negocios de S. M. Católica—*Martin de Hernandez* m13—3p.

LEY

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerias,

Á 3 VINTENES.

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerias de Domenech, Lastarria y Maricot por mayor y menor. 21pm

El Comandante del 3er Batallon de Guardias Nacionales de Estramuros, en vista del decreto del Ministerio de Guerra y Marina, fecha 9 del corriente y segun lo dispuesto en el artículo 5º. de dicho decreto, hace saber á todos los ciudadanos comprendidos en la referida ley pertenecientes á los Estramuros, que el lugar destinado para el enrolamiento, es el Cuartel de Morales.—Montevideo, Mayo 9 de 1865.—*Bañinas* 9p.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. m1—30p

Se alquila una sala con tres piezas y demas comodidades, en la calle de las Cámaras al lado del Cabildo. Para tratar dirijirse á la Sastrería de San Antonio el Grande, plaza de la Constitucion. m1—15p

El Colegio de Santa Cecilia se ha mudado en la calle del Rincon núm. 172. a29—15p en 3ª.

Secretaria Estando vacante el Preceptorado de la escuela pública de la villa del Durazno, por el presente se llaman á los Preceptores habilitados competentemente que quieran optar á él, debiendo presentarse en esta Secretaria dentro del perentorio término de ocho dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Mayo 10 de 1865. m13—6p *El Secretario.*

Oficial barbero Se necesita uno en la peluquería calle del Cerro-Largo núm. 186. Siendo bueno se le pagará un buen sueldo. m16—3p

Para rebaños tipos Se venden cabras de primera clase, á tirar de la pata y en lotes al gusto del comprador—Hay tambien escelentes padres—Calle de San José núm. 41. m16—6p.

Chiva Se encontró una: el que tenga derecho á ella puede ocurrir calle de las Cámaras núm. 37, en el término de tres dias, pasados los cuales se dispondrá...

Enseñanza primaria

Cocinera

Hay en venta

Colecciones completas. De El Siglo.

HIELO

Sociedad Filarmónica.

Café de la Liberté

Pino de Tea

EN VENTA

Ama de leche

Mensagera

Carbon

Dr. PEDRO BOURSE CIRUJANO DENTISTA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Cementerio Público de Montevideo.

Dependiente

Obras importantes.

Gran fábrica

En venta.

AVISOS MARITIMOS

Para Burdeos

Batallon

AGENCIA DE VAPORES.

Edicto

Lecciones

Se alquila

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones... los viernes.

ENTRADAS.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

SALIDAS.

DISPOSICIONES GENERALES.

LAS HORAS DE SALIDAS.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7. — Precio....

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las.... y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».

Para Buenos Aires, los lunes y jueves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY  Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. 63 B.

a26—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lasalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gindara.	« « Mariano Miró.	

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb....... vocal.
« « Enrique Ochoa....... —
« « Pedro Holterhoff...... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bange; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**656,375**	**495**	Pesos plata—**54,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m$ ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p.% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 2500$ fres

Al cabo de año......	años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77.

a26—p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS

254—p

SALCHICHON

DE GÉNOVA—MUY RICO

Ha llegado y está en venta en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. mG-15

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO—Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para ídem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1850 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumanddreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 lb.
Ovejas idem,	« 14 á 21 «
Carneros Negretes,	« 14 á 20 «
Ovejas idem,	« 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados.

n. 31

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volveria enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantias ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.	Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes....	0.36	0 30
Servilletas, piezas chicas...........	0.18	0 16
Planchado de piezas unidas.........	0.18	0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Hago saber que no he dado poder general ni particular á ninguna persona para representarme en Montevideo ni en el exterior; y de consiguiente declaro nulo y de ningun valor todo cuanto en mi nombre se hiciera ó tratára—Montevideo, Mayo 8 de 1865—*Tomás de Viana.* m13—15p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapateria se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL SR. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora; botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires

Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO DEL VAPOR PAQUETE ARGENTINO

URUGUAY

En vigencia desde el 1º de Mayo de 1865.

TARIFA DE PASAGE

	Buenos Aires.	Martin Garcia.	Nueva Palmira.	Mercedes.	Fray Bentos.	Gualeguaychú.	Roman.	Concepcion.	Paysandú.	Concordia y Salto.
De Montevideo...	Ps. 8	Ps. 10	Ps. 12	Ps. 17	Ps. 14	Ps. 15	Ps. 16	Ps. 16	Ps. 18	Ps. 22
« Buenos Aires.	......	« 4	« 6	« 11	« 8	« 9	« 10	« 10	« 12	« 16
« Martin Garcia.	......	......	« 4	« 10	« 7	« 8	« 9	« 9	« 10	« 15
« Nueva Palmira.	......	......	......	« 9	« 6	« 7	« 8	« 8	« 9	« 14
« Mercedes...	......	......	......	......	« 3	« 4	« 9	« 9	« 10	« 16
« Fray Bentos.	......	......	......	......	......	« 1	« 6	« 6	« 7	« 13
« Gualeguaychú.	......	......	......	......	......	......	« 7	« 7	« 8	« 14
« Roman....	......	......	......	......	......	......	......	« 6	« 7	« 12
« Concepcion..	......	......	......	......	......	......	......	......	« 2	« 8
« Paysandú...	......	......	......	......	......	......	......	......	......	« 6

Los pasages se cobrarán en pesos de 10 reales. — Los pasageros de proa y menores de 8 años pagarán la mitad. — Cada pasagero tendrá opcion á llevar un baul y un colchon de equipaje, pagando flete por el exedente, con arreglo á la tarifa de carga. — No se recibirá á bordo pasagero sin boleto de las respectivas Agencias.

SALIDAS.

A LA SUBIDA

De Montevideo,	los miércoles á las	5	de la tarde
« Buenos Aires,	los jueves «	10	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	2	de la tarde
« Nueva Palmira,	id. «	4	id.
« Mercedes,	id. «	9	de la noche
« Fray Bentos,	id. «	10	id.
« Gualeguaychú,	id. «	8	id.
« Roman,	los viérnes «	1	de la mañana
« Concepcion,	id. «	6	id.
« Paysandú,	id. «	8	id.

Llegando á Concordia y Salto los viérnes á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto,	los Domingos á las	6	de la mañana
« Concordia,	id. «	6½	id.
« Paysandú,	id. «	12	del dia
« Concepcion,	id. «	2½	de la tarde
« Roman,	id. «	5	id.
« Gualeguaychú,	id. «	4	id.
« Fray Bentos,	id. «	8	de la noche
« Mercedes,	id. «	4	de la tarde
« Palmira,	los lúnes «	1	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	3	id.
« Buenos Aires,	id. «	5	de la tarde

Llegando á Montevideo los martes al amanecer.

TARIFA DE CARGA—Tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 $ mpn.; las Encomiendas convencional, segun su peso ó medida; Dinero á flete en oro ¾, en plata 1½ por ciento. Las dos líneas de Mercedes y Gualeguaychú serán servidas por los Vapores Mercedes y Feliz Colon.

AGENTES—Montevideo, Miguel Alvarez y Hno. — Buenos Ayres, Alvarez y Risso — Nueva Palmira, T. Beal — Fray Bentos, J. Dairault — Concepcion, V. Lopez — Paysandú, Cayetano Alvarez — Concordia, Agustin Ceppi — Salto, C. Grimbaldt.

m. 13—10 p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad.......................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad......... « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort...........fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firañas................. « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.12c en « « 18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.,** Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120 ½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT et Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.,** (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem................ « 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas............ » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 cs en France » 5. le cent
Idem 0.10 cs idem » 14. »
Idem 0.15 cs idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.,** Rincon 99.
Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120 ½
Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

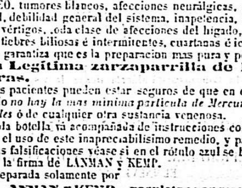
ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

N BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Divieses, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor, Nueva York; y en Montevideo en la calle de Zabala, n. 93B.

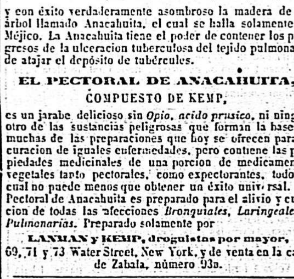
UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARIAS

ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de

Tisis pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos ferina,
Coqueluche,
Esputos de sangre,
é inflamacion de la garganta y del pecho,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUESTO DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, acido prusico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos que obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, New York, y de venta en la calle de Zabala, número 93B.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

Anno 1833-1860.

Si vende nella Ligaturia di Libri Svizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

REAL LEGACION

DE ITALIA

AVISO A LOS ITALIANOS

Con nota del 20 de marzo S. E. el general La Marmora, presidente del consejo y ministro de negocios estrangeros, ha encargado nuevamente al infrascripto de recordar á todos los régios súbditos aquí residentes, que deben abstenerse de tomar servicio en favor de cualquiera de las partes combatientes en las guerras que desgraciadamente afligen á estos paises si no quieren incurrir en las penas determinadas en el código penal á ese respecto.

Montevideo, mayo 6 de 1865.

El ministro residente de S. M. el rey de Italia—

R. ULISSE BARBOLANI.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Costureras para ponchos

Se precisan en la calle del Cerro Nº. 100.

m7—15p.

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y terceria deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

GRAN NEGOCIO

DE

ANTEOJERIA

ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS



de

BRISTOL,

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
SON LAS MAS BARATAS!
SON LAS MEJORES!!
NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios,* desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HIGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESÍA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las *píldoras* azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas *ofrecidas al público.* Las materias vejetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63B.

Rica comida á la Española—En la calle de la Colonia número 21 se compromete á servir en portaviandas una comida muy bien condimentada á la Española, tanto para casas particulares como para negocios, cambiando continuamente de manjares, y por precios muy equitativos. m10—15p

Empresa del Teatro de Solis

AVISO Á LOS ACCIONISTAS.

La Comision directiva del teatro de Solis, en virtud de la disposicion del art. 15 del Contrato Social, llama por tercera y última vez á los accionistas que no hayan registrado las transferencias de las acciones que tengan en su poder por cualquier título, para que las presenten dentro del término de quince dias á la oficina situada en el mismo teatro.—Mayo 10 de 1865. m10—15p

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encías, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad su «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la *profesion.*

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

Judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Juan Van Deus para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra la compañia de Seguros, titulada Compañia Oriental de Seguros Marítimos», sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 26 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. m3—15p

Relojeria francesa

DE TEÓFILO RAMELOT

316—CALLE 25 DE MAYO—316

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

Importante Se compra un terreno de 25 hasta 100 cuadras, como para chacra y que no sea mas distante de 4 ó 5 leguas de la capital.—Para tratar en calle de los Treinta y Tres números 29 y 31. m3—15p.

BALANZAS



Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL Y CA.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

Lucrosa venta del Café Colon — Por no poderlo atender su dueño se vende dicho Café sito en las calles de Misiones y Piedras; y con buenas garantias, hasta convencionalmente—Para tratar ocurrir al mismo establecimiento, de 9 y media á 11 de la mañana, y de las 5 y media á las 5 de la tarde

m16—4p.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R. 717,528,316,50 cs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
81c—CALLE DE LOS 33—81c
permanente.

JAMONES INGLESES

Se han recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a29—2sem